

**CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA**

Telefax: 2678-0137/0143 /0383 Ext: 116

**REGISTRO DE PROVEEDORES NACIONALES E INTERNACIONALES
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN
PARA PERSONAS JURÍDICAS O FÍSICAS.**

Nombre del Proveedor o Razón social: _____

Cédula Jurídica, O Física: _____ Vencimiento: _____

Número Telefónico: _____ Fax: _____

Apartado: _____ E-mail: _____

Dirección o Domicilio de la Empresa: _____

Actividad a la que se dedica: _____

País de Origen: _____.

Vigencia de la Inscripción 24 meses, Inscrito el _____, Estado del Proveedor: , _____

TIPO DE PROVEEDOR

Proveedor Directo () Proveedor intermediario () Distribuidor ()
Fabricante () Distribuidor Exclusivo () Constructor ()
Consultor () Servicio ()

Observaciones: _____

APODERADO DE LA EMPRESA

Nombre: _____

Identificación: _____

Tipo de poder o Representación: _____

Lugar de Notificaciones: _____

FIRMA

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA

Telefax: (506)2678-0137 / 0143 / 0383

Extensión: 116

DE LOS DOCUMENTOS

En cuanto a los documentos sobre la Persona Física o Personería Jurídica.

- Listado con descripción de los artículos o servicios que brinda.
- Fotocopia de la Cédula Jurídica y Cédula Física del representante de la empresa.
- Indicar si es Pymes y su Categoría.
- Certificaciones originales de Cuotas o Acciones (Naturaleza y Propiedad)
- Certificación original de Persona Jurídica.
- Las sociedades, empresas y otros ligados a Colegios, deben presentar certificación de su inscripción.
- Declaración Jurada de su Actividad.
- Copias de Facturas timbradas o autorizadas por la Dirección de Tributación Directa en la que se demuestre la Actividad de su giro comercial con el ofrecido.
- Declaración jurada que no se encuentra afectado por las prohibiciones que establece la Ley de Contratación Administrativa Artículo 22 y 22 bis y su Reglamento en el artículo 19.
- Certificación de estar al día con las obligaciones de la CCSS.

OBSERVACIONES

- Toda la información debe ser presentada en forma clara, siguiendo el orden establecido además la solicitud debe llenarse a máquina.
- La presentación de ésta, será fundamental para la nueva base de datos. No se recibirá ninguna solicitud que se presente en forma incompleta.
- La solicitud de inscripción, así como el resto de la información debe ser presentada en el Departamento de Proveduría, en el Concejo Municipal Distrito de Colorado, Teléfono 2678-0137.
- La documentación debe actualizarse cada dos años, ante aviso por parte del departamento de Proveduría En el caso de no tener ningún, cambio, debe enviarse una nota en la cual se indica la revalidación de la información.
- En cualquier tiempo o cuando lo requiera la Proveduría se deben incorporar datos, que actualicen la información del Registro.

1. FORMULARIO BASADO EN EL ARTÍCULO 116 SIGUIENTES Y CONCORDANTES DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA.